I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002017

DECRETO EXENTO N°202/ / 2012

Cerrillos, 12 SET. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/5765/2012; el Memorándum N°600/1128/2012 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Memorándum N°1100/1417/2012 de la Dirección de Control; el Certificado N°403/047/2012 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Llámase a Propuesta Pública denominada **"NORMALIZACIÓN INFRAESTRUCTURA ESTADIO MUNICIPAL DE CERRILLOS",** cuyas bases administrativas generales, itinerario, especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día 12 de septiembre de 2012, a través del Portal Mercado Público.

3. El cierre de la licitación será el día 25 de septiembre de 2012 a las 12:15 horas.

4. La Visita a Terreno (optativa) será el día 14 de septiembre del 2012, a las 11:00 horas, saliendo de SECPLAN, ubicado en Piloto Lazo N°120.

5. La recepción de consultas será desde el 13 al 20 de septiembre hasta a las 15:00 horas, a través del Portal Mercado Público.

6. La respuesta a consultas será el día 21 de septiembre de 2012, a las 18:30 horas, a través del Portal Mercado Público.

7. La recepción de Antecedentes (solo Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta) será el día 25 de septiembre de 2012, desde las 09:00 hasta las 12:00 horas en la Secretaria Municipal ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos.

8. El Acto de Apertura Administrativa y Económica será el día 25 de septiembre 2012, a las 12:31 horas a través del Portal Mercado Público.

9. La Comisión de Apertura y Evaluadora de la propuesta estará presidida por el Jefe de la División de Desarrollo del Instituto Nacional de Deportes de Chile, el Secretario Comunal de Planificación e integrada por la Directora de Jurídica, el Director de Administración y Finanzas, el Director de Obras Municipales y la Secretaria Municipal en su calidad de Ministro de Fe, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

10. El Inspector Técnico del Servicio (I.T.O.) será designado por el Director de Obras Municipales.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002017

DECRETO EXENTO Nº202 / 2012

12. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 114.05.002. "Aplicación de Fondos I.N.D." del presupuesto de municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
I.T.O.
Secplan
Dirección de Obras Municipales
Página Web